



Salta, 05 de Febrero del 2024.-

DISPOSICIÓN INTERNA N° 001/24.-

VISTO, la necesidad de cobertura de cargos vacantes de horas frente alumnos en esta unidad educativa de nivel superior, la Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior, la Resolución N° 092/22 y Res. N° 003/24 de la Secretaría de Planeamiento Educativo y Desarrollo Profesional Docente, la Disp. Interna N° 017/22 y

CONSIDERANDO:

QUE, se encuentra desarrollándose por Resolución N° 092/22 el Calendario Académico 2023 el cual establece como fecha finalización de este periodo escolar el 02-03-2024 y por Res. N°003/24 de inicio con fecha 03-03-2024, con del Periodo Lectivo 1ª Cuatrimestre 11-03-24 hasta el 29-06-24 y del 2ª Cuatrimestre del 12-08-24 al 30-11-24

QUE se hace oportuno instrumentar las medidas necesarias a efecto de cubrir las vacantes de la forma prevista siguiendo los lineamientos de la Disposición 269/03 – Reglamentación para la cobertura de horas cátedras vacantes frente alumnos en carreras de unidades educativas dependientes del Nivel Superior de la Provincia de Salta y la Disposición Interna N° 017/22 – Pautas, criterios y grilla de evaluación para la valoración de antecedentes y oposición para la cobertura de horas cátedras frente alumnos del IES N° 6053,

QUE fueron consultadas los organismos competentes de Supervisión de Nivel Superior de la DGES;

QUE, resulta oportuna la emisión del acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO,

**EL RECTOR DEL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR N° 6053
"ABUELAS DE PLAZA DE MAYO"**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR, en forma pública y abierta a la inscripción de interesados para cubrir las horas cátedras de los espacios curriculares anuales y del 1º Cuatrimestre en carácter de interino sin término de la Carrera Tecnicatura Superior en Comunicación Social con Orientación al Desarrollo Local Res. Min. N°933/11, Tecnicatura Superior en Economía Social con Orientación al Desarrollo Local Res. Min. N°4917/12, Tecnicatura Superior en Locución Integral Res. Min. N° 4216/15 que se detallan a continuación:

Tec. Superior en Comunicación Social con Orientación al Desarrollo Local- Res. Min 933/11						
Cód.	Descripción	Cantidad de Hs Cátedras y horario	Régimen	Carácter	Año y División	Turno
3.28	Práctica Profesional III - Planificación Comunicacional	8 (ocho) Martes 20:20 a 21:40 Viernes 19:00 a 21:40	Anual	Interino	3º 1º	Noche



Tec. Superior en Economía Social con Orientación al Desarrollo Local – Res. Min. N° 4917/12						
Cód.	Descripción	Cantidad de Hs Cátedras y horario	Régimen	Carácter	Año y División	Turno
1.01	Taller de Tecnología de la Información y la Comunicación	04 (cuatro) Lunes 20:20 a 21:40 Miércoles 19:00 a 20:20	1ª Cuatrimestre	Interino	1º 1º	Noche
1.04	Economía y Sociedad	04 (cuatro) Lunes 19:00 a 20:20 Jueves 19:00 a 20:20	1ª Cuatrimestre	Interino	1ª 1ª	Noche
1.09	Práctica Profesional I	08 (ocho) Martes 21:00 a 23:00 Viernes 20:20 a 23:00	Anual	Interino	1ª 1ª	Noche
2.16	Práctica Profesional II	08 (ocho) Jueves 19:00 a 23:00 miércoles 21:40 a 23:00	Anual	Interino	2ª 1ª	Noche
3.21	Seminario de Diseño, Gestión y Evaluación de Proyectos en Economía Social y Desarrollo Local	04 (cuatro) Lunes 20:20 a 21:20 Jueves 20:20 a 21:20	1ª Cuatrimestre	Interino	3ª 1ª	Noche

Técnico Superior en Locución Integral – Res. Min. N° 4216/15						
Cód.	Descripción	Cantidad de Hs Cátedras y horario	Régimen	Carácter	Año y División	Turno
2.18	Pronunciación del Italiano	02 (dos) Lunes 20:20 a 21:40 Miércoles 19:00 a 20:20	1ª Cuatrimestre	Interino	2º 1º	Noche
3.31	Portugués	02 (dos) Lunes 19:00 a 20:20	Anual.	Interino	3ª 1ª	Noche
3.32	Planificación y gestión de Medios	02 (dos) Viernes 20:20 a 21:40	Anual	Interino	3ª 1ª	Noche

ARTÍCULO 2º.- DISPONER las fechas de publicación de la presente los días 23, 26, 27, 28 y 29 de Febrero del corriente año y a la vez **DETERMINAR** que los días 01, 04 y 05 de Marzo de 2024 se realizara la inscripción de interesados en sede de nuestra Institución Educativa, sita en calle Deán Funes 1151 de la Ciudad de Salta, en forma presencial en el horario de 19:30 a 21:30 horas, siendo responsable de la misma la Secretaria Institucional Prof **Alejandra Fernández Milosi**

ARTÍCULO 3º.- APROBAR la conformación de los **Tribunales Evaluadores** que a continuación, se detalla y **ACLARAR** que en el caso de **Pronunciación del Italiano y Portugués** de Tecnicatura Superior en Locución Integral, el Jurado está compuesto en relación al Punto E. Inciso 2, segundo párrafo del Anexo de la Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Salta

Tecnicatura Superior en Comunicación Social con Orientación al Desarrollo Local			
Espacio curricular	Nombre y Apellido – Titulación	Carácter	Situación
3.28 Práctica Profesional III Planificación Comunicacional	Rodrigo Delgado Prof. y Lic. en Ciencias de la Comunicación	Titular	Institucional
	Gustavo Alarcón Montero Lic en Ciencias de la Comunicación	Titular	Extra institucional
	Alejandro Etchart Prof. Lic. en Comunicación Social	Titular	Extra institucional
	Facundo Agüero Lic. En Ciencias de la Comunicación	Suplente	Institucional
	Ramiro Rivadeneira Lic. en Ciencias de la Comunicación	Suplente	Extra institucional



Tecnatura Superior en Economía Social con Orientación al Desarrollo Local			
Espacio curricular	Nombre y Apellido – Titulación	Carácter	Situación
1.01 Taller de Tecnologías de la Información y la Comunicación	Arnaldo Vilte Tec. Sup. y Prof. en Redes Informáticas Lic. en Gestión Educativa	Titular	Institucional
	Alberto Arroyo Tec. Sup. y Prof. en Sistemas Informáticos c/O en Mecatrónica	Titular	Extra institucional
	Flavio Miguel Colque Tec. Sup. y Prof. en Análisis de Sistemas de Computación	Titular	Extra institucional
	José Antonio Rearte Tec. Sup. y Prof. en Administración c/O en Computación, Esp. en Educ. Superior y Tics	Suplente	Institucional
	Ismael Corimayo Prof. en Tecnología, Esp. Gestión educativa Especialista en Educación Superior y Tics	Suplente	Extra institucional
1.04 Economía y Sociedad	Claudia Elizabeth Tilian Prof. CPN y Lic, en Administración Pública. Mgter en Administración	Titular	Institucional
	Gustavo Segura Cr. y Prof. en Ciencias Económicas Esp en Economía Social	Titular	Extra institucional
	Pablo Principato Tec. Sup. y Prof. en Recursos Humanos Esp. En Gestión y Administración Empresaria	Titular	Extra institucional
	Patricia Andrea Nayar Prof. y Contadora Pública Nacional Esp. Administración y Auditoría	Suplente	Institucional
	Mayra Vanesa Zocco Tec. Sup. en Administración Pública Dipl. y Esp. Políticas Públicas y Des. Local	Suplente	Extra institucional
1.09 Práctica Profesional I	Pablo Sarmiento Barbieri Prof Contador Público- Esp. en Economía Social y Balance Social	Titular	Institucional
	Martin Quartin Bayón Prof. en Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales	Titular	Extra institucional
	Valeria Cardozo Prof. en Ciencias Económicas – Lic. Enseñanza Economía y Gestión de las Org	Titular	Extra institucional
	Claudia Elizabeth Tilian Prof. CPN y Lic, en Administración Pública. Mgter en Administración	Suplente	Institucional
	Adriana Pérez Sáez Tec. Desp. y Prof Comercio Exterior Esp. Educación Superior y Tics	Suplente	Extra institucional
2.16 Práctica Profesional II	Pablo Sarmiento Barbieri Prof Contador Público- Esp. en Economía Social y Balance Social	Titular	Institucional
	Gustavo Segura Cr. y Prof. en Ciencias Económicas Esp en Economía Social	Titular	Extra institucional
	Mayra Vanesa Zocco Tec. Sup. en Administración Pública Dipl. y Esp. Políticas Públicas y Des. Local	Titular	Extra institucional
	Claudia Elizabeth Tilian Prof. CPN y Lic, en Administración Pública.	Suplente	Institucional



	Mgter en Administración		
	Pablo Principato Tec. Sup. y Prof. en Recursos Humanos Esp. En Gestión y Administración Empresaria	Suplente	Extra institucional
3.21 Seminario de Diseño, Gestión y Evaluación de Proyectos en Economía Social y Desarrollo Local	Patricia Andrea Nayar Prof. y Contadora Pública Nacional Esp. Administración y Auditoría	Titular	Institucional
	Valeria Cardozo Prof. en Ciencias Económicas – Lic. Enseñanza Economía y Gestión de las Org	Titular	Extra institucional
	Martin Quartín Bayón Prof. en Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales	Titular	Extra institucional
	Pablo Sarmiento Barbieri Prof Contador Público- Esp. en Economía Social y Balance Social	Suplente	Institucional
	Adriana Pérez Sáez Tec. Desp. y Prof Comercio Exterior Esp. Educación Superior y Tics	Suplente	Extra institucional

Tecnicatura Superior en Locución Integral			
Espacio curricular	Nombre y Apellido – Titulación	Carácter	Situación
2.18 Pronunciación del Italiano	Claudia Bolívar Prof en idioma Francés Esp. Educación Superior y Tics	Titular	Institucional
	Augusto Molina Prof y Lic. en letras Diplomado en Lengua y Cultura Italiana	Titular	Extra Institucional
	Liliana Rubin Prof en idioma Portugués Esp. Educación Superior y Tics	Titular	Extra Institucional
	Carina Ontiveros Prof. en idioma Ingles Esp Pedagogía Social y Mediación Educativa	Suplente	Institucional
	Silvia Lorena Francia Prof en idioma Ingles Esp. En Gestión Educativa	Suplente	Extra Institucional
3.31 Portugués	Carina Ontiveros Prof. de idioma Ingles Esp Pedagogía Social y Mediación Educativa	Titular	Institucional
	Liliana Rubin Prof en idioma Portugués Esp. Educación Superior y Tics	Titular	Extra Institucional
	Augusto Molina Prof y Lic. en letras Diplomado en Lengua y Cultura Italiana	Titular	Extra Institucional
	Claudia Bolívar Prof en idioma Francés, Esp. Educación Superior y Tics	Suplente	Institucional
	Silvia Lorena Francia Prof de idioma Ingles Esp en Gestión Educativa	Suplente	Extra Institucional
3.33 Planificación y Gestión	Facundo Agüero Lic. en Ciencias de la Comunicación	Titular	Institucional
	Gustavo Alarcón Montero Lic. en Ciencias de la Comunicación	Titular	Extra institucional
	Alejandro Etchart Prof. y Lic. en Comunicación Social	Titular	Extra institucional



de Medios	Rodrigo Delgado Prof. y Lic. en Ciencias de la Comunicación	Suplente	Institucional
	Ramiro Rivadeneira Lic. en Ciencias de la Comunicación	Suplente	Extra institucional

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER la modalidad presencial de la inscripción de los postulantes se formalizará con la presentación de la documentación que se detalla a continuación en los plazos establecidos en el artículo 2º de la presente. Los datos aportados tendrán carácter de Declaración Jurada.

- **Nota de Solicitud de inscripción:** indicando el espacio curricular para que se postula. Se deberá dejar constancia de:

1. **No encontrarse comprendido en las causales de inhabilitación** previstas por el artículo 50 de la Ley 6820 "Estatuto del Educador". <https://dges-sal.infed.edu.ar/sitio/leyes/>

2. **Conocer y aceptar las condiciones fijadas** en la presente Disposición y en lo normado por la Disposición DGES N° 269/03 y la Disposición Interna N° 030/21 pautas y criterios y/o grilla de antecedentes y oposición para la cobertura de horas cátedras frente alumnos del IES N° 6053 <https://dges-sal.infed.edu.ar/sitio/concursos-hs-catedras/>

3. **Curriculum Vitae completo:** Títulos, antecedentes, certificaciones, etc, domicilio legal, teléfono particular/celular y correo electrónico que se tendrá como válido para todas las notificaciones en concordancia con lo señalado en el artículo 146 y siguientes de la ley 5348 de procedimientos administrativos de la provincia y modificatorias. Toda la documentación probatoria se ajustará en su presentación al Apartado "D" de la Disposición N° 269/03 DGES. La presentación implica por parte del postulante el conocimiento y la aceptación de lo normado en el mencionado instrumento legal, para lo cual, la Institución dará a conocer a los interesados dicho instrumento al momento de la inscripción.

4. **Propuesta de trabajo** para el desarrollo de la cátedra, en que se inscribe, la que deberá ser presentada en sobre, que será sellado y cerrado en su unión por el personal responsable de la inscripción.

5. **Acreditar mediante Declaración Jurada** (en formulario oficial <https://dges-sal.infed.edu.ar/sitio/formularios-2/>) disponibilidad horaria en el espacio que se postula, según vigencia del mismo en el periodo 2023, como condición excluyente de acuerdo al régimen de incompatibilidad de la administración pública y el tope horario de horas docentes equivalentes a 45 horas cátedras semanales <https://dges-sal.infed.edu.ar/sitio/decretos/>

- **Los postulantes podrán formalizar su inscripción en forma personal**, a través de un apoderado debidamente acreditado; en este caso se tendrá en cuenta la fecha fijada en el matasellos.(registro de entrada y/o recepción de la documentación, con firma en la planilla de postulantes)

- **Toda la documentación será devuelta de inmediato** si el postulante desiste de su presentación formalmente antes del inicio del trabajo del tribunal evaluador. En caso de no existir impugnación al orden de mérito, la misma podrá ser retirada por los interesados transcurridos 5 (cinco) días hábiles posteriores a la notificación del mismo. Si existieran impugnaciones la documentación será devuelta una vez resueltas las mismas.

ARTÍCULO 5º.- DISPONER que este concurso consistirá en la **evaluación de antecedentes y oposición**, consistiendo esta última en la evaluación del proyecto didáctico pedagógico para el desarrollo del espacio curricular y la defensa por parte del postulante. Los postulantes serán evaluados por el tribunal, teniendo en cuenta las siguientes proporciones para su calificación, conforme a lo dispuesto en la Disposición Interna N° 017/22:

1. **45 puntos título y antecedentes;**
2. **55 puntos prueba de oposición.**

ARTÍCULO 6º.- ESTABLECER que la metodología de la prueba de oposición será la que se estipula en el Apartado "J" de la Oposición Punto 1.- "Entrevista personal" del Anexo de la Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior de Salta, concordante con la Disp, Interna N° 017/22.-



ARTÍCULO 7°.- ACORDAR que el **Acta dictamen** que el Jurado presente como resultado del concurso de cada unidad curricular, tendrá carácter de sugerencia, pudiendo el Rector considerar el mérito propuesto para la cobertura de los cargos vacantes. Asimismo, en caso de que quien haya obtenido el primer mérito tuviera algún impedimento para tomar el cargo (por renuncia al espacio, incompatibilidad horaria y otros), es facultad del Rector designar a otro postulante dentro del mérito propuesto por el jurado evaluador.

ARTICULO 8°.- COMUNICAR, insertar en el Libro de Disposiciones y archivar.